

humanidades en venta



CURSO INTERNACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS
2024

La Trata de Personas en
África, América Latina
y el Caribe

11 A 15 DE NOVIEMBRE DE 9 h A 13 h



Centro
Bajo los auspicios
de UNESCO



Centro Internacional
para la Promoción de
los Derechos Humanos

Nota Conceptual

Este curso propone estudiar la trata de personas en África, América Latina y el Caribe examinando sus raíces históricas, sus dimensiones actuales y las políticas públicas destinadas a combatirla. Busca asimismo, reflexionar sobre los desafíos que implica diseñar y poner en marcha iniciativas eficaces para erradicar este delito planteando la discusión sobre las aristas económicas, políticas y culturales que lo hacen posible en nuestras sociedades. También invita a examinar los discursos y prácticas institucionales que deberían sostener el trazado de políticas públicas anti-trata dentro y fuera de los límites de los Estados nacionales.

La trata de personas es una forma moderna de denominar una práctica milenaria: la esclavitud. Sin embargo, desde ese pasado lejano a la actualidad, muchas cosas han cambiado. Mientras en la antigüedad fue una práctica legal alentada por sociedades cuya expansión económica se basaba en la invasión, ocupación y conquista de territorios ajenos, desde el siglo XIX se pusieron en marcha procesos de abolición en cada región del globo. Actualmente, la comunidad internacional entiende que la prohibición de la esclavitud es una norma imperativa del derecho internacional que no admite acuerdo en contrario. Esto significa que ningún país puede legalizar la esclavitud dado que implicaría una afrenta contra la humanidad. ¿Por qué? Porque la trata de personas representa la negación de todos los derechos humanos: el derecho a la dignidad, a la libertad, a la integridad y a la seguridad de las personas; el derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la libertad de circulación; el derecho a la salud y a la educación, entre otros. Más aún: según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en determinadas circunstancias, la trata de personas puede constituir un delito de lesa humanidad o un crimen de guerra.

Esto no ha impedido el resurgimiento de esta práctica en el mundo, que alcanza niveles de magnitud y sistematicidad dramáticos. Debido a su condición clandestina, no contamos con datos precisos sobre el número de víctimas de este delito. Sin embargo, las “Estimaciones Mundiales sobre la Esclavitud Moderna” de la Organización Internacional del Trabajo (2022), revelan que entre los años 2017 y 2021, cerca de 50 millones de personas fueron víctimas de trata. Esta cifra significa que 1 de cada 150 personas en el mundo se encuentra en esta situación. Aunque las razones son variadas, es insoslayable el peso de la acción y los intereses del crimen organizado a nivel global en el incremento sustantivo de la trata de personas. Por otra parte, los sistemas híper-productivistas operan construyendo discursos de legitimación y naturalización de la subordinación de las minorías étnicas, las personas en situación de pobreza y, dentro de ello, de las mujeres respecto de las jerarquías androcéntricas de género. Se produce entonces un tipo de selectividad perversa que yace en difundidas prácticas discriminatorias, respaldadas en forma activa o por omisión por diferentes actores políticos y sociales. Mujeres y varones, jóvenes, adolescentes, niños y niñas pueden ser víctimas de ese delito que, además, adopta formas muy diversas.

La trata de personas es dinámica, cambia constantemente, frustrando los esfuerzos por impedirla. Las respuestas a los problemas que involucra, también evolucionan. Los Estados deben prevenir razonablemente las violaciones a los derechos humanos, investigar exhaustivamente aquellas que se hayan cometido dentro del ámbito de su jurisdicción a fin de identificar responsables, imponerles las sanciones pertinentes y asegurar a las



unesco

Centro
Bajo los auspicios
de UNESCO



Centro Internacional
para la Promoción de
los Derechos Humanos

víctimas una adecuada reparación (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 29 de julio de 1988, caso Velázquez Rodríguez, en Serie C: Resoluciones y Sentencias, N° 4, párrafos 166 y 174). La comunidad internacional brindó un importante impulso para erradicar la trata en el año 2000, con la adopción del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas. El fortalecimiento de la cooperación internacional ha sido crucial para el éxito de la mayoría de las intervenciones contra la trata de seres humanos.

A partir de las prioridades globales de la UNESCO - en particular África y la igualdad de géneros - y de los objetivos de la organización, en especial la promoción del diálogo intercultural y el fomento de una cultura de paz y no violencia, el VIII Curso Internacional de Derechos Humanos aspira a contribuir con dicho horizonte, analizando las estrategias diversas e innovadoras que se desarrollan en respuesta a casos paradigmáticos.

Los tópicos en este Curso giran en torno a la conceptualización de la trata de personas en función de la multiplicidad de prácticas, sujetos y víctimas que involucra, se interesan por historizar su existencia, reflexionar sobre la gravitación del género, la edad, la racialidad y etnicidad en su desarrollo, y analizar el despliegue de iniciativas estatales, de organizaciones de la sociedad civil y de organismos supranacionales para combatirla y proteger a sus posibles víctimas. Estos temas se examinarán durante 5 (cinco) días consecutivos a través de encuentros sincrónicos que contarán con la participación de especialistas de diversas regiones y disciplinas científicas, y con una selección de bibliografía específica. A ello se suman actividades asincrónicas articuladas en torno a films ficcionales, documentales y la consulta de sitios webs que aportan a la problemática.

En suma, este Curso propone reflexionar de manera crítica sobre la trata de personas en África, América Latina y el Caribe advirtiéndole sus principales dimensiones y sustentos político-económicos y socio-culturales así como las herramientas y estrategias posibles para combatirla de forma eficaz y asistir y proteger a sus víctimas.



Centro
Bajo los auspicios
de UNESCO



Centro Internacional
para la Promoción de
los Derechos Humanos